



**UNAP**

Facultad de Zootecnia

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 101-2018-FZ-UNAP**

Yurimaguas, 12 de noviembre de 2018

**VISTO:**

El Oficio N° 1355-DEFP-UNAP-2018, de fecha 06 de noviembre de 2018, presentado por la Lic. Esther Ruiz Reátegui; Directora de la Escuela de Formación Profesional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) solicitando la Resolución Decanal de Autorización del Dictado de los Cursos: (10029) Reproducción Animal, (2642) Mejoramiento Ganadero, (2617) Ecología General y (2645) Producción de Porcinos, Solicitados como Cursos de Nivelación Curricular en el Semestre Académico II – 2018 por los estudiantes y asimismo para su regularización en el Sistema de Gestión Académica.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1315-2014-UNAP, de fecha 26 de agosto de 2014, se aprueba la Directiva N° 003-2014-VRAC-UNAP. "Normas para la matrícula en cursos de Nivelación Curricular", que será de aplicación para todas las Facultades de la UNAP.

Qué, mediante el Oficio del Visto, la Directora de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Zootecnia solicita la Resolución Decanal de aprobación de los cursos de Nivelación solicitado por los estudiantes.

Qué, por lo expuesto en el considerando es procedente aprobar el trámite administrativo solicitado por la Directora de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Zootecnia

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** AUTORIZAR el dictado de los cursos de Nivelación Curricular en el Semestre Académico II – 2018, para los alumnos de la Facultad de Zootecnia de acuerdo al siguiente detalle:

Nº Orden	CÓDIGO	CURSOS	DOCENTES
1	10029	Reproducción Animal	M.V. Gladys Amable Llanos Cortegana
2	2642	Mejoramiento Ganadero	Ing. María Elena Diaz Pabló
3	2617	Ecología General	Ing. Lourdes M. van Heurck/ Esther Ruiz Reátegui
4	2645	Producción de Porcinos	Ing. María Elena Diaz Pabló/ Wilder Macedo Córdova

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Elevar la presente Resolución Decanal a la Dirección General de Registro y Asuntos Académicos, para su conocimiento y trámite respectivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Distribución: ALDI ALIDA GUERRA TEIXEIRA  
Decana (e)

DIGRAA, DEFP, Archivo



Ing. Segundo Saúl Tello Sandoval Mg.  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE ZOOTECNIA - UNAP

